REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado

Fecha de Publicación del llamado: 29 sept. 2017

Observaciones: DIRECCION DE LA CONVOCANTE: Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½-San Lorenzo, Paraguay

Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
IRIS PATRICIA POSADA	4601610	021675072/0992318385	licitaciones@gbomedical.com.py
AGROVET S.A.	80035861	558751/981454418	secretaria@agrovet.com.py
CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	2385707/0981-435.000	chacointer@chacointernacional.com.py
CHARPENTIER SRL	80013232	021/600-632	info@charpentier.com.py
EXIMPAR S.R.L.	80002596	494022/0981-502683	eximpar@tigo.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

Modalidad: Concurso de Ofertas

Subasta: No

UOC/UEP: Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

Plurianual: No

N° de PAC - ID: 336221

Objeto de Gasto: 530

Fuente de Financiamiento: Fuente 30

Descripción del llamado y N°: ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO - Segundo Llamado

Programa: 16,3,4

Objeto del llamado: Bienes

Forma de Adjudicación: Por Item

% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5

Fecha y Hora tope de consultas: 05-10-2017 09:00

Lugar de consultas: DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SENACSA

Contacto: DIRECTORA DE CONTRATACIONES - LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV

Teléfono: 509666

Dirección de mail donde se debe consultar: docampo@senacsa.gov.py

Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 16-10-2017 08:20

Fecha y hora de apertura de ofertas: 16-10-2017 08:50

Lugar de presentación y apertura de ofertas: DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SENACSA

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
09-10-2017	adenda_n__01_1507559386313.pdf
09-10-2017	aclaracion_n__01_1507559405327.pdf